

**ANEXO I
CONDICIONES TÉCNICAS**

**TRABAJOS DE PODA DEL ARBOLADO DE LOS JARDINES DE LA CASA DE
VELÁZQUEZ**

1. Ámbito de actuación:

La actuación se hará en el arbolado de los jardines de la Casa de Velázquez que cuenta con 319 ejemplares de distintas especies.

2. Descripción, fases y orden de la realización de los trabajos de poda:

Los trabajos de poda variarán según las especies, el tamaño, y la peligrosidad de daños a instalaciones o tercera personas.

El documento adjunto Anexo II detalla el orden de las fases programadas para la poda, el inventario de los ejemplares de cada especie y la descripción del trabajo para su poda. Este documento está basado en la última poda realizada, sujeta a cambios y mejoras.

Los trabajos se extenderán en 5 fases en 4 años consecutivos.

3. Retirada y gestión de residuos:

La retirada y la gestión de los residuos verdes generados por los trabajos de poda correrán por cuenta del adjudicatario. Asimismo, los restos de poda deberán ser retirados el mismo día de su generación.

4. Otros aspectos:

El horario de los trabajos de poda será de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas preferentemente.

Se deberá coordinar con la Dirección de la Casa de Velázquez algunas fechas de actuación, de acuerdo al calendario de las actividades de la institución, así como en el caso excepcional del arbolado que bordea la A-6, sujeto a permisos de las autoridades locales.

Las empresas interesadas podrán visitar los jardines de la Casa de Velázquez, para lo cual podrán pedir cita con el contacto indicado con anterioridad y aquellas que lo deseen podrán disponer de diez minutos máximo para presentar su empresa y sus servicios.

Las empresas interesadas tendrán que entregar una oferta detallada con el coste de servicio descrito y respetando los plazos estipulados.